



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 5937-OC

Señor (es) : CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.

Providencia, 14-04-2020

Dirección : AGUSTINAS 1382

Rut : 99.520.000-7

Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)

Código Presupuestario : 5152203001

Cargo Prog : 0101020 - ADMINISTRACION CENTRAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 14/04/2020 -- Fecha de despacho : 15/04/2020

N° Pedido 4834 N° Solicitud: 41 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. JOCELYN VILLABLANCA

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PETROLEO EN CASA MATRIZ CESFAM ALESSANDRI \$300.000.- CESFAM AGUILUCHO \$240.000.- CESFAM LENG \$180.000.-	720.000,00	720.000
1	PETROLEO EN BOLETA	180.000,00	180.000
1	COMBUSTIBLE 95 OCTANOS EN BOLETA CESFAM AGUILUCHO \$120.000.- PROVISAM \$40.000.-	160.000,00	160.000
Son: UN MILLON SESENTA MIL PESOS -		NETO	1.060.000
V°B° Dirección	Observación: OC5937 PEDIDO 4834 - COMBUSTIBLE Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	DESCUENTO CARGO NETO FINAL Exento I.V.A	1.060.000
		TOTAL	1.060.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1